

## Nuestraprensa

marzo 2008

comunicación y transporte  
telecomunicaciones

## sumario

### MUJER

CCOO pide "igualdad real" en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Página 2



### INTERNACIONAL

"La Estrategia de Lisboa y el papel de los sindicatos para alcanzar mejores empleos," tema de la Conferencia de Estoril



Página 3

### SECCIONES SINDICALES

Primeras reuniones de la negociación del Convenio Colectivo de Telefónica de España

Página 4

Firmado el III Convenio de Retevisión

Página 5

Se promueven las elecciones sindicales en Avanzit

Página 6

### NUESTRA ORGANIZACIÓN

Antonio Rodríguez nos comenta desde su nueva situación su nuevo libro en preparación sobre los 30 años de las primeras elecciones libres en Telefónica



Página 7

### GABINETE JURÍDICO

Una sentencia reconoce a una trabajadora el derecho a la reducción de jornada para el cuidado de un menor

Página 8

## Se constituyen las secciones sindicales intercentros de Telefónica Móviles y Orange

Con las asambleas congregales celebradas en Madrid el 12 febrero y el 27 de marzo en Telefónica Móviles de España (TME) y Orange España respectivamente, finalizaron los procesos eligiéndose a los secretarios generales y comisiones ejecutivas. Todo ello, en cumplimiento de las normas de constitución de secciones sindicales, aprobadas por la Comisión Ejecutiva Estatal del Sector de Telecomunicaciones en 2007, y tras informar a la afiliación, a los sindicatos provinciales y respectivos coordinadores.

Más información en páginas 5 y 6

| EN DOS PALABRAS | Antonio Rodríguez | Sector Telecomunicaciones |

## No se enteran

Dice el refrán que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y eso es lo que debe ocurrirles a los dirigentes de AST. Se pusieron las orejeras el primer día y quedaron incapacitados para ver la realidad global. Para muestra dos botones.

El primero, han estado despotricando y negando la voluntariedad del ERE de Telefónica de España. Los más de 1.000 trabajadores que, en edad de poder hacerlo, han decidido libremente quedarse en la empresa o como el que suscribe que no ha dudado nunca en acogerse al mismo y así lo ha hecho, confirman su carácter voluntario.

Y ¿qué ocurre con los más de 13.000 trabajadores que han decidido acogerse? ¿Lo han hecho forzados o

como yo libremente dadas las buenas condiciones del expediente?

El segundo, se pasan la vida haciéndonos creer que gracias a la traición de CCOO y UGT, año tras año, perdemos poder adquisitivo en TESAU. Pero ¡oh casualidad! Este año han escrito una cartita y la dirección de la empresa les hace caso y ganamos poder adquisitivo. Pero bueno si llevamos infinidad de años con el mismo modelo de revisión salarial que ha posibilitado que, año tras año, se haya ganado poder adquisitivo.

Es tan sencillo como coger la nómina de diciembre de 2003 y la nómina de 2008 y se comprobará que la ganancia de poder adquisitivo durante la vigencia del convenio ha sido entre 5,78 y 9,67 puntos.

Entonces, a quién quieren engañar. ■



| EDITORIAL |

# Un 2008 marcado por congresos y asambleas congresuales



**I**niciamos un año importante y especial, marcado, ante todo, por el desarrollo de procesos electorales sindicales a los que debemos dar la atención especial que requieren. La quincena de actas grabadas hasta el momento corroboran el liderazgo de CCOO en las elecciones sindicales del Sector de Telecomunicaciones, obteniendo mayor número de votos y de delegados y delegadas totales, a pesar de algún que otro contratiempo que será tratado en profundidad y corregido para afrontar con éxito las siguientes.

Para continuar siendo el primer sindicato del Sector, previamente tiene que haber un buen trabajo, fruto también de una adecuada organización que facilite el desarrollo de la acción sindical en las empresas, para lo que se precisa la dosis necesaria de dedicación, implicación y motivación como la que demuestran, en su trabajo diario, los delegados y delegadas de nuestro sector que logran el reconocimiento de su labor por los afiliados y afiliadas que dan su apoyo a las candidaturas de CCOO que defienden. El mismo por el que otras secciones sindicales trabajan ahora, prácticamente inmersas en periodo electoral.

Esta labor tendrá más probabilidades de ser productiva si el contexto en el que se enmarca está perfectamente organizado. Para ello, la Comisión Ejecutiva Estatal (CEE) del Sector de Telecomunicaciones aprobó en 2007 una propuesta de normas para la constitución de secciones sindicales intercentros en las empresas del sector. Clarificar los pasos a dar en su conformación facilita la carrera a realizar durante los siguientes años y despeja cualquier duda sobre la validez de la elección de los delegados y delegadas de las secciones. Acabado el proceso no cabe duda alguna sobre su representatividad, al fin y al cabo habrá sido la voz y el voto del afiliado y afiliada de base la que lo habrá determinado. Después, solo cabe acatar su decisión y continuar trabajando.

En este marco se encuentran las secciones de TME y Orange, recientemente constituidas, que han cumplido con el tiempo estipulado por la CEE para el desarrollo del proceso con sus correspondientes asambleas congresuales, eligiendo candidaturas y a sus secretarios generales y miembros de sus respectivas ejecutivas. Más tarde será el turno de ONO.

Mientras tanto continúa el proceso de adecuación empresarial y sindical, después de las compra de Tele2 por Vodafone España, que habrá de finalizar tras el primer trimestre de 2009 y los diversos contactos para concretar la operación; todo ello bajo el clima de la negociación de convenio que comenzará en un par de meses. Asimismo en Telefónica de España SAU (TESAU) ha comenzado el proceso negociador del convenio en el que CCOO ha dejado claro cuáles son sus principales e irrenunciables pilares. Hay un importante trabajo en la elaboración de la Plataforma que se percibe en el amplio abanico de aspectos sociolaborales que presenta, con los que se busca la protección de todos los colectivos.

Por último, comienza un año de congresos, que culminará en el primer trimestre del año que viene, del que cabe esperar sirva para reforzar la organización en su conjunto. Antes, habrá que afrontar con garantías el Congreso de la sección sindical de TESAU en octubre y, dos meses después, el Confederal. Y quizás algún que otro congreso extraordinario como en el caso de Madrid que aporte la luz necesaria a su situación, normalizando su funcionamiento sindical, de cara a que su principal tejido, la afiliación, únicamente reciba soluciones concretas a sus problemas y mejore su situación laboral gracias al esfuerzo y dedicación de CCOO. ■

| José Ángel García | Sector Telecomunicaciones |

## CCOO reivindica “igualdad real” en su celebración del 8 de Marzo

En el Día Internacional de la Mujer que viene celebrándose anualmente cada 8 de Marzo se conmemora la lucha de la mujer por la igualdad de derechos y se recuerdan también los dramáticos acontecimientos que ocurrieron, según la mayor parte de las fuentes, hace 100 años.

**S**egún la historiografía popular, el 8 de marzo de 1908, 129 trabajadoras (costureras industriales) se declararon en huelga para protestar por sus condiciones de trabajo en la Cotton Textile Factory de New York. Pedían un aumento de sus salarios, una reducción de su jornada laboral y el fin del trabajo infantil. Y lo hacían de forma pacífica en el propio centro que se convirtió en su trampa. Según otras fuentes (ver libro: Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer, 1910-1945, Ana Isabel Álvarez González, KRK-Ediciones, Oviedo, 1999), esas trabajadoras de entre 17 y 24 años –la mayoría inmigrantes- fueron encerradas en la fábrica de la compañía Triangle Shirtwaist y murieron quemadas por un incendio provocado por los propios dueños pero tres años después, concretamente el 25 de marzo.

Las mismas fuentes, que defienden la tesis de 1908, aluden a la espontánea manifestación de trabajadoras del sector textil de New York en protesta por sus bajos salarios e infames condiciones de trabajo que finalizó con el arresto y brutal tratamiento de muchas de ellas por la policía. Por su parte, Ana Isabel Álvarez ofrece “poderosos argumentos” (según cita el Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana de 2001 a 2006, Bernardo del Rosal Blasco, en su texto publicado en las ediciones de Valencia, Castellón y Alicante de EL MUNDO el 8 de marzo de 2002) que expresan que el hecho indicado anteriormente no se produjo en marzo de 1908 ni de 1857 (como otras sugieren) sino en septiembre de 1909, en concreto el día 27, cuando esas mujeres demandaron mejoras salariales durante 13 semanas.

A pesar de que unos/as u otros/as citen fechas distintas sobre el momento en el que ocurrieron tales sucesos, lo cierto y lamentable es que se produjeron. Ahora recordándolo año tras año, no solo llamamos la atención de algo grave que ocurrió, y que no deseamos que vuelva a repetirse, sino que también reivindicamos lo que aquellas mujeres iniciaron, buscando mejorar aún más en equiparación de derechos e igualdad de trato y oportunidades. Desde aquí, en esta jornada de reflexión y denuncia, nuestro particular homenaje a todas esas mujeres, y a las que hoy día luchan por la mejora de sus condiciones sociolaborales, por la igualdad de género, por la eliminación de situaciones discriminatorias por razón de sexo y por acabar con esa lacra llamada violencia de género que, hasta el momento del cierre de esta edición, se había cobrado en lo que llevamos de año 23 víctimas. Según el informe del Poder Judicial, hecho público en febrero, el total de personas muertas en 2007 a causa de la violencia doméstica (las víctimas son hijos, hijas, madres, padres, abuelos, abuelas) o machista (mujeres con vínculo afectivo o matrimonial pasado o presente) ascendió a 118 (un 23% más que en 2006); de ellos, 99 eran mujeres y 16 menores de edad (11 niñas y 5 niños).

CCOO, a través de su Confederación de la Mujer, continúa participando en una campaña internacional para cumplir con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordado por los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, así como por instituciones internacionales: promover la igualdad entre géneros y la autonomía de las mujeres. Para este año, la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y CCOO desarrollaron campañas de sensibilización y movilización, para alcanzar una situación de plena igualdad entre hombres y mujeres, con los siguientes lemas: “Trabajo decente, vida decente para las mujeres” (CSI); “El valor del trabajo y el salario de las mujeres” (CES) y “Ahora, igualdad real” (CCOO).

### Origen del Día Internacional

El origen de la idea de celebrar un Día Internacional de la Mujer Trabajadora parece estar, según del Rosal, en la propuesta que la líder del movimiento alemán de mujeres socialistas, Clara Zetkin, presentó en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague en 1910 y basada en la celebración del Women's Day (Día de las Mujeres) que las socialistas estadounidenses llevaban festejando desde 1908 para reivindicar el sufragio femenino (que ya en 1789 las mujeres parisinas exigían durante la Revolución Francesa en su marcha hacia Versalles al revolucionario grito de la época: “Liberté, Egalité y Fraternité”).

En 1911, se cita el 27 de marzo como la primera celebración de esta significativa fecha. Más de un millón de mujeres y hombres europeos participaron en manifestaciones que demandaban igualdad para la mujer.

A partir de 1917, es posible que los acontecimientos vividos en Rusia, el 8 de marzo de ese mismo año, tuvieran gran importancia en la consolidación universal de ese día como fecha de su celebración ya que ese fue el momento en el que las mujeres rusas se amotinaron por la falta de alimentos, dando inicio al proceso revolucionario que culminaría en el mes de octubre siguiente.

Años después, en 1977, la oficina de las Naciones Unidas declaró esta fecha como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras y eligió el lila como color representativo del esfuerzo y lucha de todas aquellas mujeres. ■



**CCOO**

comunicación y transporte  
telecomunicaciones

Edita

Sector de Telecomunicaciones de CC.OO.

Ronda de la Comunicación, s/n

Distrito C, Edificio Este 2, Planta Baja.  
28040 Madrid

Teléfono 91 482 99 09 - Fax: 91 482 99 66

teleco.comunicación@fct.ccoo.es

http://www.fct.ccoo.es/teleco

Responsable sindical

José María Ruiz Vázquez

Responsables de redacción

José Ángel García

Consejo Editorial

Jesús Vesperinas

José María Ruiz

Pedro López

Felipe Aguado

Eloy Archilla

Colaboran en este número

María Jesús Gil

Manuel López

José Luis Vargas

José Manuel Miguel

Colaboración especial:

Antonio Rodríguez Valbuena



| Sector Telecomunicaciones |

## Celebrado el VII encuentro Internacional de dirigentes sindicales

Del 26 al 29 de febrero tuvo lugar el 7º Encuentro internacional con dirigentes sindicales de Telecomunicaciones, Radio, Televisión y Multimedia en Cuba en el que participó una representación sindical de CCOO-España sobre un total de 14 sindicatos de 12 países.



“Los dirigentes sindicales trabajaron bajo un clima de cordialidad sobre la estrategia sindical ante los procesos de modernización en los servicios postales y de telecomunicaciones, sobre la mujer en el sector, los planes de pensiones y la negociación colectiva en las telecomunicaciones, entre otros” |

Los dirigentes sindicales trabajaron bajo un clima de cordialidad sobre la estrategia sindical ante los procesos de modernización en los servicios postales y de telecomunicaciones, la mujer en el sector, los planes de pensiones, la

negociación colectiva en las telecomunicaciones, la responsabilidad social de las empresas y, por último, sobre la declaración final del encuentro aprobada y que recoge los temas consensuados de todos los expuestos así como la convocatoria del próximo encuentro internacional para 2010. A los debates sobre los temas citados anteriormente asistieron también importantes personalidades del mundo político y empresarial cubano.

Chile, Francia, Panamá, Canadá, Gran Bretaña, Portugal, Colombia, Costa Rica, Granada, El Salvador, Cuba y España fueron los países que acudieron al evento. Uno de los que presentó varias organizaciones sindicales fue España (CCOO y UGT). La representación de CCOO estuvo compuesta por cuatro dirigentes del Sector de Telecomunicaciones: el secretario general, Jesús Vesperinas; el secretario de acción sindical, Felipe Aguado; la responsable de finanzas, Carmen Juárez, y el secretario de organización, José María Ruiz, quien desde el primer encuentro asimismo ocupa la vicepresidencia del mismo (la presidencia del mismo correspondió a la representante del sindicato cubano SNTCIE, Milagros Valle). ■

| Sector Telecomunicaciones |

## La reunión anual del GIITT constata la necesidad de respetar el Acuerdo Global UNI-Telefónica

El Grupo Iberoamericano Intersindical de Trabajadores de Telefónica (GIITT) se reunió en Panamá los pasados 17 y 18 de enero. A esta reunión asistieron 25 sindicalistas de 11 países en los que tiene presencia Telefónica. Por parte del Sector de Telecomunicaciones de CCOO participaron su secretario general, Jesús Vesperinas, y su secretario de organización, José María Ruiz.

En el encuentro se enumeraron los temas que preocupan a los trabajadores del Grupo Telefónica en el mundo. También se analizó la encuesta realizada por UNI sobre la implementación del Código de Conducta firmado entre UNI y Telefónica en diciembre de 2007, constatándose la necesidad de trabajar de manera

más estrecha a fin de asegurar que el Acuerdo Global firmado entre UNI y Telefónica sea respetado por todas las empresas del Grupo.

Los sindicatos presentes en la reunión se comprometieron a mejorar la comunicación entre ellos a fin de asegurarse de que todos estos temas sean una prioridad dentro de sus actividades. ■

“Se constató la necesidad de trabajar de manera más estrecha a fin de asegurar que el Acuerdo Global firmado entre UNI y Telefónica sea respetado por todas las empresas del Grupo”. |



| Sector Telecomunicaciones |

## SINTTAV reúne a 15 sindicatos europeos en Estoril para trabajar por un mejor empleo

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones y Audiovisual (SINTTAV) organizó la Conferencia que congregó a 15 delegaciones sindicales de 14 países de la UE desde el 6 al 8 de marzo en la ciudad portuguesa bajo el título: “la Estrategia de Lisboa y el papel de los sindicatos para alcanzar mejores empleos”. Tras conocer la noticia del atentado terrorista del día 7 se guardó un minuto de silencio en solidaridad con la víctima y como repulsa del asesinato. Al día siguiente hubo un acto de celebración del Día Internacional de la Mujer.

La Conferencia de Estoril reunió a un total de 180 personas entre sindicalistas, expertos nacionales e internacionales y representantes de la patronal y Comisión europea así como de UNI. La delegación española de CCOO estuvo compuesta por 9 sindicalistas de empresas del Sector como Telefónica de España, Telefónica Móviles, Vodafone y Colt, liderados por los dirigentes del Sector de Telecomunicaciones, Eloy Archilla (Empleo y Formación) y Pedro López (Internacional).

Sobre los temas propuestos, el foro, como punto de encuentro e intercambio de experiencias, apuntó el papel clave de una educación y formación continua de calidad en el empleo así como la necesidad de resolver la explotación de la mano de obra y la exclusión de los inmigrantes, y profundizó en el polémico tema de la



“La Conferencia cumplió con éxito la primera parte del objetivo propuesto: trasladar las conclusiones de todos los sindicatos participantes al informe final que tendrá que ser aprobado en la última reunión a celebrarse en Dublín en abril, para ser remitido posteriormente a Bruselas.” |

Cumbre de Lisboa: la flexiseguridad, en cuya implantación se está trabajando a través del Diálogo Social y que no puede ser un medio para liberalizar el despido o anular derechos adquiridos.

### Ponencias y debates

En el debate sobre las medidas acordadas en la Cumbre de Lisboa, López expresó la necesidad de desarrollar tales medidas para lograr una Europa más competitiva y social; para ello solicitó implicación y unión sindical.

Sobre el importante rol de la educación en el empleo, Archilla puntualizó la importancia para el empleo de la formación continua en las empresas, y no únicamente de la formación universitaria (o reglada); todo ello en relación a la necesaria evolución y adaptación del trabajador/a a las nuevas tecnologías.

Los representantes de UNI-Europa, Neil Anderson, y de la patronal ETNO, Laurent Zybelberg, concluyeron las jornadas coincidiendo en la importancia de la implicación de todos los actores en el Diálogo Social con objeto de promover la flexiseguridad en el empleo, de mejorar la formación del trabajador/a y de crear empleos adecuadamente remunerados. En este sentido y a pesar de su complicación, el representante sindical de UNI destacó la labor realizada por parte del presidente del Consejo Consultivo de Empleados de Vodafone en Europa, Luis Serrano (CCOO), para que Vodafone Group valore el diálogo social a través de IG Metal y UNI aceptando entrar en contacto con los sindicatos. ■



| Sector Telecomunicaciones |

# Garantía de empleo y mejora del poder adquisitivo: aspectos irrenunciables de CCOO para el CC

El 3 de abril se celebró la cuarta reunión de la mesa negociadora del Convenio Colectivo de Telefónica de España SAU de forma contundente, CCOO manifestó que no acepta que unas de sus exigencias iniciales, la garantía de empleo y la movilidad geográfica, se supediten a la modificación en materia de clasificación profesional expresada por la empresa.

**T**ras las primeras tomas de contacto de las tres reuniones celebradas con anterioridad (una en febrero y dos en marzo), en las que el Comité Intercentros (CI) presentó la Plataforma conjunta y la dirección de Telefónica dio muestra de cuáles serían sus intenciones para este convenio con la exposición de los diferentes proyectos que consideró necesarios, se llegó a la primera reunión de abril en la que la empresa ofreció su primera respuesta a la Plataforma de Convenio del CI presentada a principios de marzo.

En esta última reunión hasta la fecha, la empresa respondió a los diversos puntos de la Plataforma conjunta manifestando su voluntad de estudiar la petición de los sindicatos sobre los fuera de convenio, su compromiso de continuar avanzando en todos los aspectos relativos a la formación (Profesor Colaborador, espacios homologados, etc...) así como al desarrollo y aplicación de la Normativa de Salud Laboral, y planteando el mantenimiento del Grupo de Igualdad y de la actual partida presupuestaria destinada a Fondos Sociales.

Si bien aceptó las peticiones de mantener la cláusula del convenio 2003-2007 sobre la incapacidad permanente total para la profesión habitual y la apertura de un nuevo plazo de adscripción al Seguro Colectivo de Riesgo, negó la posibilidad de rescatar el Seguro de Supervivencia para aquellos trabajadores que no se adhirieron al Plan de Pensiones y rechazó la reducción de la jornada laboral de 35 horas semana-

les planteada por la representación social aunque planteando la posibilidad de reducciones mediante días adicionales.

## Aspectos irrenunciables

CCOO ya había puesto sobre la mesa los cuatro puntos así considerados: garantía de empleo, no movilidad forzosa interprovincial e interinsular, mejora del poder adquisitivo y no segregación de la empresa. Teniendo presente estos principios o pilares básicos de la negociación, además de no aceptar lo indicado sobre la garantía de empleo y la no movilidad, CCOO tampoco puede aceptar, y así lo manifestó, "la propuesta de moderación salarial que considera absolutamente injustificada en el actual marco económico y de beneficios de la empresa." Asimismo, CCOO seguirá exigiendo e insistiendo en la necesidad de establecer un marco regulador sobre los fuera de convenio, que no deje fuera de aspectos de la negociación colectiva como el incremento salarial y la garantía de empleo, a ese gran número de profesionales.

Por último, CCOO seguirá incidiendo a la dirección de Telefónica, como ya hiciera el 3 de abril, una presentación más desarrollada y detallada de la propuesta de Clasificación Profesional; importante y complicado tema que CCOO vigilará con objeto de garantizar el mantenimiento de los derechos económicos y laborales de los trabajadores y trabajadoras de Telefónica de España. ■



| "CCOO tampoco puede aceptar, y así lo manifestó, "la propuesta de moderación salarial que considera absolutamente injustificada en



Manuel López, sexto por la derecha.

**M**adrileño de 47 años con estudios informáticos, lleva 18 años trabajando en la empresa con la categoría profesional de Técnico Especialista. Actualmente, su puesto de trabajo se encuentra en el Distrito C (Las Tablas) de Telefónica. Su relación con CCOO, tanto en la afiliación como en el desempeño de tareas sindicales como delegado de personal y sindical, comenzó a principios de la década de los noventa. Respecto de la labor sindical realizada, apunta que siempre ha sido dentro de la propia empresa, basándose principalmente en la negociación de convenios colectivos, de dos Expedientes de Regulación de Empleo y del traspaso del personal productivo (conductores y auxiliares de planta) a las empresas colaboradoras de TTP.

### ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de negociación?

Ante todo destacaría la situación anómala en la que se ha visto enmarcado el proceso de negociación de este octavo convenio, dilatándose en exceso su desarrollo por los dos paréntesis que tuvimos debidos al Expediente de Regulación y al periodo vacacional. Hay que tener presente que los primeros contactos para el comienzo de la negociación se remontan a febrero de 2007 pero los siguientes se postergan por la aplicación del citado ERE de finales de 2006 y por la proximidad del periodo estival. Además, otro aspecto que también influyó en la ralentización del proceso negociador fue el argumento dado por la empresa sobre la necesidad de esperar a ver la evolución y es-

## Firmado el VIII C

El pasado 20 de diciembre de 2007, se firmó el VIII Convenio Colectivo de Telefónicas-) que fue ratificado por unanimidad por el pleno del Comité Intercentros

tabilización de la situación económica de la empresa. No en vano, ésta aducía continuamente un razonamiento sobre el que siempre estuvimos en desacuerdo: y venía a decir que después de un ERE el incremento salarial debería ser "cero". Por fin, las negociaciones comenzaron realmente en el último trimestre del año, firmando a últimos de 2007 este VIII Convenio que tiene una duración de dos años, prorrogable en periodos de un año si no media denuncia alguna por parte de alguna de las partes firmantes antes de los dos últimos meses del periodo de vigencia inicial.

### ¿Qué aspectos del mismo consideras de mayor relevancia para los trabajadores y trabajadoras de TTP?

Ante todo, desde CCOO, siempre hemos considerado vital evitar la pérdida de poder adquisitivo, asegurando como mínimo el IPC real de cada año de vigencia del convenio así como la cláusula de revisión salarial. Convirtiéndose éste en el punto de partida en el que estamos trabajando que nos permitiría alcanzar un marco de poder adquisitivo para los trabajadores y trabajadoras de TTP superior al actual; que nos permita un diferencial positivo sobre el IPC real. Además, valoramos muy positivamente un aspecto social alcanzado, innovador en nuestros convenios: la acumulación de las horas de lactancia en un solo periodo de 22 días laborales, que permitirá a las madres trabajadoras de TTP que lo deseen utilizar todas esas horas de una vez tras su correspondiente periodo de baja por maternidad.

### ¿En qué aspectos crees que será necesario incidir para el próximo?

Considero crucial tres aspectos por su trascendencia para los trabajadores de TTP y en el siguiente orden: mantenimiento tanto de los puestos de trabajo como



# Adquisitivo en Telefónica: a el Convenio

de España SAU en la que,  
de empleo y la no  
or la empresa.



e injustificada en el actual marco económico y de beneficios de la empresa” |

| Sector Telecomunicaciones |

## III Convenio de TTP

io Colectivo de Telefónica Telecomunicaciones Públicas (TTP; antiguo Cabitel -Cabinas  
l Comité Intercentros. Nos acercamos a conocer las impresiones de su máximo dirigente,  
Manuel López Ros, secretario general de la sección sindical estatal.

de la actividad, mejoras sociales y mantenimiento del poder adquisitivo e incre-  
mento del mismo. CCOO está trabajando en ellos desde el momento posterior a la  
firma de este convenio, velando por el cumplimiento íntegro del acuerdo alcanzado  
en convenio sobre los mismos.

**Por último, ¿qué valoración y balance harías sobre este VIII Convenio y sobre  
el resultado de las elecciones sindicales celebradas el 13 de marzo?**

En definitiva y en general, la situación es positiva a pesar de la que presenta actual-  
mente el sector de telecomunicaciones. Además, y en particular, la parcela donde se  
mueve nuestra empresa: la telefonía fija, nos obliga a estar continuamente atentos a  
los cambios y preparados para afrontar nuevos retos que pudiesen surgir y afectar de  
forma negativa tanto al empleo como a las actuales condiciones laborales, en todo el  
ámbito empresarial incluido el Grupo.

Respecto de las elecciones en el centro del Distrito C de Madrid (Las Tablas), en las  
que recibimos el apoyo de la mitad de los votantes, en primer lugar destacaría la parti-  
cipación que superó el 81% y, en segundo, el apoyo recibido por los trabajadores que  
optaron por nuestra candidatura y que contribuyeron a que CCOO lograra cuatro repre-  
sentantes en el Comité de los nueve totales. A partir de ahora, sólo nos queda corregir  
aquellos puntos que creemos han podido influir a la hora del resultado final, para incre-  
mentar ese apoyo y superar en las próximas esa mínima diferencia que nos falta para  
ser la primera fuerza sindical. Ello significará que el trabajo serio y bien hecho al que  
nos comprometemos se ha cumplido y que la plantilla, tras comprobarlo, se ha decan-  
tado por CCOO. ■

| José Luis Vargas | Sector Telecomunicaciones / Retevisión |

## Firmado el III Convenio Colectivo de Retevisión

El 27 de marzo, la representación social y  
empresarial firmaron el tercer Convenio  
Colectivo, de aplicación y afectación general  
e inmediata para todos los trabajadores de  
Retevisión.

En el Convenio se recogen las principales reivindicaciones planteadas  
por CCOO, recogidas en distintos foros como la sección sindical, las  
asambleas de trabajadores y la mesa negociadora.

Entre los puntos alcanzados, destacan entre otros: el periodo de  
vigencia (finales de 2010); el incremento del IPC real para 2007, apli-  
cándose dicho incremento sobre el salario base, complementos fijos  
y variables, excepto para la cuota de personal en activo; la compac-  
tación del tiempo de lactancia durante la vigencia del convenio; la  
definición de nuevas bandas horarias de trabajo en los centros don-  
de existan otras empresas del grupo, con el fin de homogeneizarlas  
con el resto de empresas; el compromiso de alcanzar un acuerdo  
para incorporar al convenio un plan parcial de prejubilación y el  
pase a fijo de todos los trabajadores con contrato temporal que  
ocupen puestos estructurales, con una permanencia en el puesto  
de trabajo de 24 meses.

Asimismo, se constituyen comisiones de trabajo  
paritarias como la de Clasificación Profesional y Eco-  
nómica (para que defina nuevas categorías, niveles,  
funciones y simplifique los conceptos retributivos,  
sistema de dietas y comisiones de servicios) y la  
Comisión de Conciliación Familiar y Laboral, y la  
Comisión de Seguimiento de Explotación que es-  
tudiará y analizará los cambios que resulten proce-  
dentes para la mejora del servicio o de las condicio-  
nes laborales.

El preacuerdo firmado hará que este III Convenio  
tenga una vigencia temporal de cuatro años con retroac-  
tividad, desde el 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciem-  
bre de 2010. Aunque el punto de partida tuvo ciertas difi-  
cultades, el balance general del preacuerdo firmado para  
CCOO “es plenamente positivo para los trabajadores por-  
que supone una estabilidad en el empleo y una mejora en  
las condiciones laborales para los próximos cuatro años”. ■

| “El preacuerdo firmado,  
para CCOO, “es  
plenamente positivo para  
los trabajadores porque  
supone una estabilidad en  
el empleo y una mejora en  
las condiciones laborales  
para los próximos cuatro  
años”. |



| Sector Telecomunicaciones / Orange España |

## Elegidos por unanimidad el secretario general y la ejecutiva de CCOO en Orange

El proceso de constitución de la sección sindical intercentros de CCOO en Orange España finalizó el 27 de marzo con la aprobación unánime de la candidatura liderada por Antonio Muñoz de la Nava.

Con la celebración de esta asamblea congregual en Madrid en la que debía elegirse a la comisión ejecutiva de cinco miembros incluido el secretario general, acababa el proceso que cumplía con las normas dictadas y aprobadas por la ejecutiva estatal del Sector de Telecomunicaciones. De ella, Antonio Muñoz de la Nava salió elegido como secretario general de la sección sindical y Alexis Castro Gómez, Victoria Cordón Rodríguez, Aleth Pérez Mendoza y Ernesto Serrano Brazales como miembros también de su ejecutiva.

Veinte delegados y delegadas (9 hombres y 11 mujeres), que representaban a las comunidades andaluza, aragonesa, catalana, castellano leonesa, gallega y madrileña, participaron en la confirmación de la candidatura presentada. Del total indicado, 15 podían ejercer su derecho de voz y voto (cinco más pudieron asistir según marcan las normas aunque sin derecho de voto), y lo hicieron con unanimidad como en procesos anteriores mostrando unidad en la decisión adoptada.

Cumpliendo asimismo con las normas congreguales, la presidencia de la asamblea contó | “Con la celebración de esta asamblea congregual en Madrid en la que debía elegirse a la comisión ejecutiva de cinco miembros incluido el secretario general, acababa el proceso que cumplía con las normas aprobadas por la ejecutiva sectorial” |

con un representante del Sector de Telecomunicaciones, siendo éste su secretario de organización. Además, y a la finalización del proceso, el secretario general y los respectivos secretarios de acción sindical y empleo del Sector dieron la enhorabuena por el trabajo realizado y por el buen desarrollo del proceso de constitución de la sección sindical. ■



Antonio Muñoz

| José Manuel Miguel | Sector Telecomunicaciones / Avanzit Tecnología |

## CCOO prepara las elecciones al Comité de Empresa de Avanzit Tecnología



Transcurridos cuatro años desde la elección del actual Comité de Empresa, se promueven nuevas elecciones para su renovación.

Si todo discurre dentro de los plazos previstos, la votación se producirá a primeros de mayo. En la sección sindical se trabaja en la preparación de la candidatura y la campaña electoral. Dado que una considerable cantidad de compañeros trabajan desplazados en dependencias del cliente, está previsto organizar asambleas en los centros donde más gente haya desplazada.

### Sobre desacuerdo en el cálculo de días libres

En lo referente a la sentencia sobre el desacuerdo en el cálculo de días libres por ajuste de jornada, correspondientes al año 2007, la empresa la ha interpretado de tal forma que a su juicio a los trabajadores/as de Avanzit corresponde únicamente un día de ajuste de jornada, lo que proponía la empresa desde un principio. El Comité de Empresa entiende que es una interpretación errónea, por lo que ha solicitado la ejecución de la sentencia en los términos que considera justos: disfrute de tres días por ajuste de jornada. ■

| “El Comité de Empresa entiende que es una interpretación errónea, por lo que ha solicitado la ejecución de la sentencia en los términos que considera justos: disfrute de tres días por ajuste de jornada” |

| Sector Telecomunicaciones / Telefónica Móviles España |

## La Asamblea Congregual Estatal de CCOO en TME elige a su secretario general y ejecutiva

El pasado 12 de febrero se celebró la asamblea congregual estatal de la sección sindical de CCOO en Telefónica Móviles de España (TME) en Madrid en la que Mario Esteban Martínez resultó elegido secretario general y se decidió que el número de miembros para su ejecutiva estatal fuera tres, siendo estos: Ramona Pineros López, Eugenio Rivas Pérez y Sebastián Pons LLadó. Una vez elegidos, comienza el trabajo de preparación de las elecciones sindicales a celebrarse en junio.

Cumpliendo con las normas de constitución de secciones sindicales en el Sector de Telecomunicaciones, aprobado por su ejecutiva en 2007, finalizó el proceso de constitución de la sección sindical estatal de CCOO en TME con la realización de esta asamblea a la que asistieron 21 delegados/as (de los 22 posibles) en representación de los diversos territorios y en función del criterio de proporcionalidad afiliativa (por lo que de ellos 11 correspondían a Madrid y otros 11 al resto de comunidades).

Los representantes sindicales debían elegir entre las dos candidaturas presentadas (encabezadas por Mario Esteban y Eugenio Rivas respectivamente) que cumplían todos los requisitos exigidos. Para ello, realizaron las pertinentes votaciones. En la primera de ellas se decidió qué lista, de las dos presentadas, constituiría los componentes (Presidente, Secretaria y Vocal) de la mesa definitiva (la mesa inicial estaba compuesta por el secretario de Organización del Sector de Telecomunicaciones, un representante de la sección sindical de Madrid y otro de la de Canarias por ser las secciones con más afiliación a nivel nacional) de la asamblea; aprobándose por mayoría la lista presentada por Mario Esteban (12 votos frente 8). En la siguiente se aprobó que el número de miembros de la ejecutiva estatal fuera tres, según presentaba la propuesta de Mario Esteban (12 votos) frente a la de Eugenio Rivas que proponía una ejecutiva formada por cuatro miembros (9 votos).

Por último, se realizaron las votaciones para secretario general y ejecutiva estatal, consiguiendo en la primera 13 votos Mario Esteban frente a los 8 de Eugenio Rivas y los mismos votos en la segunda para los candidatos a la ejecutiva presentados en ambas listas, en un proceso enmarcado por la transparencia y cordialidad. ■



Mario Esteban

| “El proceso estuvo marcado por la transparencia y cordialidad” |

## Elecciones Sindicales

### CCOO de Atento en Jaén gana las elecciones

En la repetición de las elecciones sindicales en Atento de la provincia de Jaén del 21 de enero, CCOO resultó el sindicato más votado obteniendo el 46,2% de los votos sobre una participación del 67,4%. Con estos datos, CCOO logró cuatro representantes.

### Celebradas las elecciones en ONO

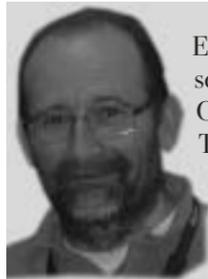
El 12 de marzo se celebraron las elecciones sindicales en los centros de trabajo de las provincias españolas en las que tiene presencia ONO. A falta de elegir el 12,88% de los delegados y delegadas totales (17), CCOO rozó el 26% de los votos, siendo la segunda fuerza sindical más votada en el cómputo de todos los procesos electorales y resultando la más votada en Murcia, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife. ■



| Sector Telecomunicaciones |

# Nuestra Organización

CyT Telecomunicaciones entrevista al máximo responsable del área de Comunicación del Sector de Telecomunicaciones, Antonio Rodríguez, hasta el momento de su prejubilación el pasado mes de diciembre.



Este cordobés de nacimiento y madrileño de adopción de 55 años de edad, ingresó en Telefónica de España en 1971 cuando por aquel entonces todavía se denominaba CTNE (Compañía Telefónica Nacional de España), involucrándose en 1975 a la lucha sindical con su incorporación en las clandestinas CCOO de Telefónica. Entre otras responsabilidades sindicales ocupó la responsabilidad de secretario general de la sección sindical de Madrid en Telefónica. En su etapa final desde 1996 lideró el área de Comunicación de CCOO Telecomunicaciones en todo momento, a pesar de algún susto físico como el que le ocurrió a finales de 2006. Actualmente, en su nueva situación, dedica más tiempo a uno de sus principales hobbies: la fotografía y el blog político-social (<http://arv1952.blogspot.com/>) que recientemente ha publicado; sin olvidar como comenta que seguirá colaborando con el sindicato en lo que se le pida.

## ¿Cómo comenzó tu singladura en CCOO?

Mis primeros contactos con CCOO fueron en las movilizaciones de finales de 1975 y, ya más activamente, en la huelga de abril de 1976. A partir de ahí me incorporé a la dirección de las aún clandestinas CCOO de Telefónica en Madrid. Siempre recuerdo que mi primer activismo sindical, propiamente dicho, fue la recaudación de dinero para pagar a los despedidos y sancionados de la huelga de abril de 1976. En aquella época se pagaba aún en efectivo, así que todos los meses, cuando llegaban los pagadores, subido en la cabina de uno de los camiones del almacén, animaba a los compañeros a que se rascarán el bolsillo para incrementar la caja de resistencia.

Después participé en los debates sobre la transformación de CCOO-movimiento sindical en sindicato y a partir de entonces, salvo un periodo de varios años de retirada, toda mi vida laboral ha estado ligada a la actividad en la dirección sindical y al trabajo en los Comités de Empresa, en la primera fase, y al margen de la dirección sindical, por decisión propia, en la segunda.

## ¿Qué actividades desarrollabas en el área de Comunicación y cuál ha sido su evolución?

Las propias de hacer llegar la información de la actividad del sindicato tanto al interno como al conjunto de los trabajadores del sector.

Cuando yo me hice cargo del Área lo único que se hacía era el Comunicación Semanal y se tenía en previsión relanzar la revista Comunicación como medio de expresión sindical. Fue en esa época cuando la Federación cambió su política informativa y lanzó su periódico con la propuesta de acoger separatas sectoriales. Desde el Sector de Telecomunicaciones, aún sin constituir, aceptamos el reto y fuimos los primeros que editamos una separata sectorial. Lo mismo ocurrió con la página web. Cuando la Federación tomó la decisión de dar ese salto, nosotros fuimos también los primeros en tener una página web sectorial dentro de la web federal.

Así que decidimos que nuestra revista Comunicación la dejáramos para temas exclusivamente monográficos y para cerrar el círculo constituimos el periódico digital Telecomunicaciones para informar a la afiliación de la actividad sindical del sindicato.

## ¿Cómo ha sido el relevo de tu actividad sindical?

Como mi relevo tenía fecha de caducidad, no ha habido problemas de prepararlo en los últimos tiempos, salvo el periodo de mi baja, he procurado transferir toda mi experiencia a las personas que continuarían con la responsabilidad del Área de Comunicación. Así mismo desde el sindicato se les ha procurado la formación necesaria para poder cumplir con sus objetivos.

Personalmente estoy contento porque creo que el Área queda en buenas manos. No creo que se me eche en falta.

## ¿Cuál es el recuerdo más grato de tu labor sindical?

Creo que son varios. En primer lugar el periodo de semiclandestinidad vivido después de la huelga de abril de 1976. Ese fue un periodo muy gratificante pues fue cuando me formé sindicalmente, aprendiendo mucho de los que fueron los líderes de aquella huelga y porque, de una u otra manera, contribuí también a la construcción y desarrollo del sindicato.

En segundo lugar por haber sido capaz de poner en marcha el Área de Comunicación, prácticamente desde la nada, poniendo en marcha los medios adecuados para ser capaz de enfrentarse a los retos informativos que el sindicalismo actual demanda.

Y, por último, por haber contribuido a la memoria histórica del sindicato, escribiendo y dirigiendo el grupo de trabajo que escribió la historia del inicio del sindicalismo de CCOO en Telefónica, la huelga de 1976 y sus consecuencias posteriores. Creo que es

| “Creo que es muy importante que los jóvenes sindicalistas que se incorporan al trabajo sindical y también trabajadores/as que no vivieron esa época conozcan las raíces sindicales de la primera fuerza sindical de Telefónica.” |



muy importante que lo jóvenes sindicalistas que se incorporan al trabajo sindical y también los trabajadores y trabajadoras que no vivieron esa época, conozca las raíces sindicales de la primera fuerza sindical en Telefónica.

## ¿Qué balance haces de todos tus años en Telefónica y en el sindicato?

Mi vida profesional, a excepción del paréntesis comentado, ha estado siempre subordinada a la actividad sindical y salvo que de no haber empezado a trabajar en Telefónica, mi vida socio-política posiblemente hubiera sido totalmente diferente, no hay nada relevante en ella.

Por el contrario de mi actividad sindical estoy totalmente satisfecho. Desde mi modesta contribución, he sido siempre una persona muy crítica y autocrítica, lo que en algunos momentos me ha llevado a estar enfrentado a las posiciones oficiales del sindicato. Yo pienso que el sindicato y el sindicalista nunca deberían perder el espíritu de autocrítica, de ser unos permanentes inconformistas, porque ésta es la única manera de enfrentarse a los nuevos retos que día a día aparecen en el mundo empresarial y sus relaciones con los trabajadores.

Y de mi último periodo lo que más y mejor he valorado ha sido la libertad de expresión y de opinión. Para quien ha dirigido los medios de comunicación del Sector ha sido muy importante no tener la más mínima traba a la hora de expresar opiniones. Yo he marcado el estilo y he escrito todas las editoriales de nuestra separata, y nunca he tenido la más mínima insinuación de que tenía que cambiar la línea editorial, a pesar de no compartir en ocasiones el cien por cien de la política sindical desarrollada. Sin formar parte de la dirección sindical, he dirigido el Área de Comunicación sin ingerencias, más allá de los roces propios de personas que trabajamos permanentemente en un objetivo común. Y eso solo significa confianza en la labor que día a día desarrollas.

## ¿Algún proyecto en mente?

En primer lugar acabar de escribir mi segundo libro. Con ocasión de que este año se cumplen 30 desde las primeras elecciones sindicales libres en Telefónica, estoy tratado de analizar lo que ha sido la negociación colectiva en este periodo así como la evolución de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de Telefónica. Creo que el primer borrador estará terminado hacia finales de marzo, luego habrá que hacer el ajuste fino y en cuanto esté maquetado e impreso haremos la presentación. No sé si será posible hacerlo ante de las vacaciones de verano y si no en cuanto volvamos de vacaciones se hará. Quiero aprovechar para que quien tenga documentación gráfica o escrita sobre ese periodo me la facilite para poder mejorar el trabajo. ■



| María Jesús Gil | Sector Telecomunicaciones |

# La reducción de jornada por cuidado de un menor según la nueva ley de igualdad

La sentencia del Juzgado de lo Social nº 7 de Canarias, de 22 de noviembre de 2007, concede a una trabajadora el derecho a la reducción de jornada de acuerdo al artículo 37, apartados 4 y 5 del Estatuto de los Trabajadores (ET), basándose en que la finalidad última de dicho precepto no sólo es conciliar la vida familiar y laboral, sino evitar toda discriminación por razón de sexo para la mujer trabajadora y proteger el interés del menor, que tiene derecho a la mejor asistencia posible.

La citada sentencia le otorga a la empleada de Telefónica el derecho a la concreción de su jornada laboral (de 8 a 15:30h frente al horario partido que tenía) por cuidado de un menor. Con una hija nacida en 2003, en abril de 2007 solicitó a su empresa una reducción de 2/8 de su jornada a partir del 1 de junio. La empresa denegó su solicitud.

El artículo 37 del ET establece: "quien por razones de guarda legal tenga a su cargo un menor de 8 años o un disminuido físico, psíquico o sensorial que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario entre al menos un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella. Dicha reducción constituye un derecho individual de los trabajadores y la concreción horaria y determinación del período de disfrute corresponderá al trabajador dentro de su jornada ordinaria".

La nueva regulación de la jornada laboral del artículo 34 del ET ha introducido un apartado 8 con la siguiente redacción: "el trabajador tendrá derecho a adaptar la duración y distribución de la jornada para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario, respetando en su caso lo previsto en aquella".

La sentencia declara que, ante la ausencia de regulación en el Convenio Colectivo 2003-2005 de Telefónica, hay que remitirse a la Normativa Laboral de 1994 en la que, dentro de la sección de jornadas especiales, el artículo 117 establece una reducción de jornada de un 1/3, 2/5, o la mitad de su jornada habitual.

También se recurrió a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (sentencia 15/01/2007) donde, después de señalar que no corresponde al alto Tribunal la determinación de lo que debe entenderse por jornada ordinaria, sí le corresponde valorar la razón o argumento en virtud del cual se concede el derecho a la reducción de jornada. Y declara que la realidad social es que son las mujeres quienes se encargan del cuidado de los hijos, por lo que la denegación de las solicitudes por excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos constituye un grave obstáculo para la permanencia en el mercado laboral y por tanto una discriminación por razón de sexo. ■

|"En el caso que se analiza, la concreción horaria de la reducción de jornada es un derecho de la trabajadora que sólo debe decaer en caso de abuso de derecho o manifiesto quebranto para la empresa, lo que no se da en el caso enjuiciado" |



## Breves:

### Renovado el Código de Conducta UNI-Telefónica



El Código de Conducta firmado a finales de 2007 entre la Unión Network Internacional (UNI), Telefónica, CCOO y UGT sustituye al firmado en marzo de 2001. Por el presente acuerdo de duración indefinida, y en vigor desde el momento de la firma, las partes firmantes se comprometen a "mantener los derechos sindicales y laborales de todas las actividades de Telefónica a nivel mundial". Con su renovación, las partes firmantes reafirman su apoyo y acatamiento a derechos fundamentales en la comunidad y el lugar de trabajo como la libertad de elección de empleo, la ausencia de discriminación en el empleo, la abolición del trabajo infantil, la libertad sindical, los derechos de negociación colectiva y de representación de los trabajadores, y unos mínimos legales en cuanto a los salarios a percibir y jornada laboral a realizar según convenios de la OIT. ■

### Cinco minutos de silencio en repulsa del atentado terrorista

El 10 de marzo, el Sector de Telecomunicaciones de CCOO hizo un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras de las empresas del sector para que participaran en las concentraciones de cinco minutos de silencio convocadas por CCOO y UGT de Madrid en la provincia a las 12 horas en repulsa del asesinato del exconcejal socialista y compañero de UGT, Isaías Carrasco, tres días antes.

Ante el llamamiento realizado, cientos de trabajadores y trabajadoras de Telefónica de España salieron a las puertas de sus centros de trabajo en el Distrito C para condenar, de forma silenciosa, la barbarie terrorista.

Al día siguiente, se conmemoraba el cuarto aniversario del 11-M en el que CCOO de Madrid junto con UGT celebró unos actos en memoria de las 192 víctimas y miles de heridos de los atentados terroristas. ■



### Sobre las adhesiones al ERE de Telefónica de España

Respecto de las adhesiones al ERE 2003-2007, en la reunión de la Comisión de Seguimiento del ERE celebrada el 30 de enero, la empresa informó a los sindicatos del número de adhesiones en el año, 2.592, y del número total, 13.870 (el número máximo de trabajadores susceptibles de acogerse era 15.000), y también de la respuesta favorable de la Administración ante la comunicación que le trasladó sobre el limitado número de empleados (alrededor de 45 hasta la fecha), en concreto cargos, que posponen su baja efectiva hasta que se vayan resolviendo las cuestiones organizativas y los procesos de sustitución en curso durante este año. Teniendo presente que no ha sido necesario completar la diferencia entre el número máximo y el total de solicitudes (1.130), la valoración solo puede ser positiva.

Años	Solicitudes
2003	5.489
2004	2.417
2005	1.877
2006	1.495
2007	2.592
<b>Total</b>	<b>13.870</b>

Por otra parte, y en relación a la noticia aparecida en prensa y difundida por algún sindicato sobre una provisión de fondos para abordar una reducción de plantilla, la empresa manifestó, en la segunda reunión de convenio del 6 de marzo, que no está prevista la presentación de un ERE en este Convenio en Telefónica de España. ■